



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 9 de noviembre de 2012.

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental al proyecto: "Programa Salud Rural", presentado por la Cooperativa de Producción Canelones Emergencia.

RESULTANDO: I) que los objetivos del proyecto consisten en brindar atención médica en los territorios que tienen mayores dificultades para llegar a los centros de salud, siendo el área rural el sector de la población de Canelones con mayores dificultades para acceder, abarcando Los Cerrillos, Santa Lucía y Progreso;

II) que Desarrollo Cooperativo, Municipios de Los Cerrillos, Santa Lucía y Progreso y la Dirección General Promoción de la Salud y Contralor Sanitario, consideran de importancia el mencionado proyecto y expresan conformidad con el mismo.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el Proyecto: "Programa Salud Rural", presentado por la Cooperativa de Producción Canelones Emergencia.

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 2465/12 Ent. N° 5707/12.

Exp. 2012-81-1010-00197


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta